



1097 \*23.03.2021

Unidad de Reclutamiento y Selección  
MINISTERIO DE SALUD  
HOSPITAL DE NIÑOS ROBERTO DEL RÍO  
SUBDIREC. GESTIÓN DE LAS PERSONAS  
DR. NOL / CUC / LH / MDA / YMR  
N° 112 08/03/2021

**RESOLUCION EXENTA N°**

Santiago,

VISTOS: Los intereses, estructura organizacional y necesidades del Hospital Roberto del Río; lo establecido en el DFL. N° 28/2017 que fija la planta del Servicio de Salud Metropolitano Norte; Formulario de Solicitud de llamado a concurso con la debida aprobación de la Subdirección Administrativa, y la Subdirección de Gestión de Personas ; DFL. N° 29/2004, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18834, sobre Estatuto Administrativo; Las facultades conferidas en la letra f) del artículo 36 del Decreto con Fuerza de Ley N°1 del Ministerio de Salud del año 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2763 de 1979, modificado por la Ley N° 19937/2004 y de las Leyes N°18.933 y 18.463 y su Reglamento aprobado por DS. N° 140/2004, ambos del Ministerio de Salud; Lo dispuesto en la letra f) del artículo 23 del Decreto N° 38 que fija el texto del "Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Autogestión en Red"; las Resoluciones N° 1600/2008 y 06/2019, ambas de la Contraloría General de la República las cuales establecen las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, y la Resolución N° 1015/2020, dicto lo siguiente:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 575 del 12/02/2020 llamó a Proceso de Selección de Antecedentes para proveer 2 Cargos de Técnico en Atención de Párvulos de la Unidad de Sala Cuna y Jardín Infantil del Hospital de Niños Dr. Roberto del Río, Grado 21 y Grado 22 de la EUS, Honorario Renta Bruta Grado 21: \$ 487.666 y Honorario Renta Bruta Grado 22: \$445.691
- 2.- Que la publicación del aviso que llama a dicho Proceso de Selección fue publicada en [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl) y en [www.hrrrio.cl](http://www.hrrrio.cl), Link "Trabaje con Nosotros".
- 3.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, se hace imprescindible realizar el cierre del Proceso de Selección.

**RESUELVO:**

- 1.- Contratar a partir del 10-03-2021 a Noemí Virginia Herrera Astete , R.U.T 17.339.729-1, en Grado 21 de la EUS, y como Técnico en Atención de Párvulos de la Unidad de Sala Cuna y Jardín Infantil Hospital de Niños Dr. Roberto del Río.
- 2.- Contratar a partir del 10-03-2021 a Jenifer Alejandra Castro Poblete, R.U.T 19.420.211-3, en Grado 22 de la EUS, y como Técnico en Atención de Párvulos de la Unidad de Sala Cuna y Jardín Infantil Hospital de Niños Dr. Roberto del Río.

**Propuesta:**

1. Conclúyase, proceso de selección para proveer 2 cargos de Técnico en Atención de Párvulos Grado 21 y Grado 22 EUS del Hospital Roberto del Río, el cual determino como seleccionadas a D. Noemí Virginia Herrera Astete Grado 21 y D. Jenifer Alejandra Castro Poblete Grado 22, quienes asumirán sus funciones a contar del 10/03/2021.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE  
DR. NÉSTOR ORTEGA LASTRA  
DIRECTOR  
HOSPITAL DE NIÑOS DR. ROBERTO DEL RÍO

TRANSCRITO FIELMENTE  
MINISTRO DE FE

**DISTRIBUCIÓN:**

- Dirección/SGDP.
- Unidad de Registro de Personal.
- Unidad de Reclutamiento y Selección.
- Unidad de Asesoría Jurídica.
- Oficina de Partes.
- Interesada.